



Sesión de Comités, lunes 1 de abril de 2024
entre las 09:09 y las 10:18 horas.

Preside la sesión el Presidente del Senado,
Honorable Senador señor José García Ruminot.

Concurren los Honorables Senadores señor Prohens, por el Comité Partido Renovación Nacional e Independientes; señora Ebersperger, por el Comité Partido Unión Demócrata Independiente; señor Saavedra, por el Comité Partido Socialista; señora Provoste, por el Comité Mixto Independiente y Partido Demócrata Cristiano; señores Cruz-Coke y Kast, por el Comité Partido Evópoli e Independiente; señora Pascual, por el Comité Partido Comunista; señor Velásquez, por el Comité Partido Federación Regionalista Verde Social e Independiente; señora Aravena, por el Comité Partido Republicano; señora Rincón, por el Comité Partido Demócratas Chile, y señor Latorre, por el Comité Partido Revolución Democrática.

Asistió también, el Vicepresidente del Senado,
Honorable Senador señor Matías Walker Prieto.

Actúa como Secretario, el Secretario General del
Senado, señor Raúl Guzmán Uribe.

Acuerdos adoptados:

1.- Al inicio de la sesión ordinaria del martes 2 de abril de 2024, guardar un minuto de silencio en memoria del exsenador señor Francisco Prat Alemparte, recientemente fallecido.

2.- Considerar en primer, segundo, tercer, cuarto y quinto lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del martes 2 de abril de 2024, las siguientes iniciativas:



-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que equipara el derecho de sala cuna para las trabajadoras, los trabajadores y los independientes que indica, en las condiciones que establece, modifica el Código del Trabajo para tales efectos y crea un fondo solidario de sala cuna (Boletín N° 14.782-13). (Aplazamiento de la votación).

Los Comités acordaron otorgar hasta un máximo de tres minutos a cada Senador o Senadora para fundamentar su voto.

-Oficio de S.E. el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicite el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, siempre que hubiere ingresado el mencionado oficio a la Honorable Cámara de Diputados, fuere despachado por ésta y se hubiere recibido el oficio respectivo que comunique su decisión sobre la materia.

Los Comités acordaron destinar hasta un máximo de una hora para el debate de este asunto, distribuida de conformidad a los tiempos asignados a los Comités para la Hora de Incidentes.

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de adoptar medidas para combatir el sobreendeudamiento (Boletín N° 16.408-05).

-Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de mejorar la persecución penal, con énfasis en materia de reincidencia y en delitos de mayor connotación social (Boletín N° 15.661-07).

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales, en materia de fortalecimiento del Ministerio Público (Boletín N° 16.374-07).



Los Comités acordaron que, si una o más de las iniciativas signadas con los números 3, 4 y 5 no alcanzaren a ser despachadas en la sesión ordinaria del martes 2 de abril de 2024, serán consideradas en el primer, segundo y tercer lugar, según corresponda, del Orden del Día de la sesión ordinaria del miércoles 3 de abril de 2024.

3.- Considerar en primer, segundo y tercer lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del miércoles 3 de abril de 2024, las siguientes iniciativas:

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que regula la extracción de áridos (Boletines N^{os} 15.096-09 y 15.676-09, refundidos).

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código del Trabajo y la ley N^o 18.290, de Tránsito, en materia de protección de la salud e integridad de los trabajadores que sufren violencia laboral externa (Boletín N^o 12.256-13).

-Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que modifica la ley N^o 20.584, que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud, con el objeto de establecer la interoperabilidad de las fichas clínicas (Boletín N^o 15.616-11).

Dicho orden de prelación es sin perjuicio de anteponer alguna de las iniciativas no despachadas en la sesión ordinaria anterior, según el acuerdo consignado en el número 2.

4.- Rendir, al inicio de la sesión ordinaria del martes 9 de abril de 2024, después de la Cuenta, un homenaje al ex Ministro del Interior y ex Subsecretario del Interior, señor Belisario Velasco Baraona, fallecido en el mes de agosto de 2023.



5.- Reelegir al Honorable Senador señor Sebastián Keitel Bianchi como representante del Senado en la Comisión que se constituye para efectos de discernir el Premio Nacional del Deporte, por el período legal correspondiente.

6.- Solicitar al Presidente del Senado que, en uso de la facultad que le confiere el artículo 48 del Reglamento de la Corporación, convoque a la Comisión Mixta que estará encargada de resolver la divergencia suscitada entre ambas Cámaras respecto del proyecto de ley que modifica la ley N° 18.678, que señala la ciudad en que debe celebrar sus sesiones el Congreso Nacional, con el objeto de permitir la celebración de determinadas sesiones en la sede el ex Congreso Nacional en la ciudad de Santiago (Boletín N° 15.366-07), a fin de que dicha Comisión se constituya y adopte los acuerdos respectivos conforme a la mencionada norma.

Este acuerdo se adoptó con el voto en contra del Comité Mixto Independiente y Partido Demócrata Cristiano.

RAÚL A. GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado